

# CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE



## CONVOCATORIA No 001

Del 26 de agosto del 2021

La Confederación Centroamericana de patinaje (CONCAPAT) y la Federación Salvadoreña de Patinaje (FESAP), convocan al Campeonato Centroamericano de Patinaje de Carreras y Skateboarding A celebrarse a partir del día jueves 9 de diciembre al domingo 12 de diciembre del presente año.

### CONSIDERANDO

Que es deber de la Confederación fomentar y promover el buen desarrollo del patinaje en el área Centroamericana.

### RESUELVE

#### - Convocatoria

Convocar a todas de las Federaciones o Asociaciones de los países de Guatemala, Costa Rica, Panamá, Honduras, Nicaragua y El Salvador, para que puedan participar en las competencias a realizarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

#### - Realización

El XX Campeonato Centroamericano de Patinaje se realizará en la ciudad de **San Salvador, El Salvador** en las Instalaciones del Complejo Deportivo Ex Polvorín (Pista 200 Mts.) y Circuito de ruta (por definir) y en cuanto al skateboarding les estaremos enviando posteriormente el lugar y la fecha de realización. (Anexamos programa de competencias de carreras)

#### - Participantes

Podrán participar todas las Federaciones y Asociaciones afiliadas a la Confederación Centroamericana de patinaje (CONCAPAT) con sus deportistas de selecciones del área Centroamericana.

Podrán participar 6 deportistas por categorías y ramas de las federaciones o asociaciones reconocidas por la FIRS en el área centroamericana.

## CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE



### - Limitaciones

Se inscribirá un máximo de 6 deportistas por categoría y rama, compitiendo 4 en las pruebas de fondo y 3 en las pruebas de velocidad.

### - Aspectos Técnicos

### DIAMETRO DE RUEDAS

Por disposición de la CONCAPAT el diámetro establecido y permitido para estas categorías queda establecido así:

EDADES	DIAMETROS PERMITIDOS
<b>9 - 10 AÑOS</b>	<b>HASTA 84 mm</b>
<b>11 - 12 AÑOS</b>	<b>HASTA 90 mm</b>
<b>13 - 14 AÑOS</b>	<b>HASTA 100 mm</b>
<b>15 AÑOS EN ADELANTE</b>	<b>HASTA 110 mm</b>

En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competición y su delegado y/o entrenador serán directos responsables de la respectiva amonestación.

### - Inscripciones para las dos disciplinas:

Se recibirán vía correo electrónico a los correos [joserafael\\_mejia@yahoo.com](mailto:joserafael_mejia@yahoo.com) y [lecodoc13@yahoo.com](mailto:lecodoc13@yahoo.com) en formulario oficial con el respectivo aval de la Federación o Asociación hasta el día miércoles 19 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 m. El pago se realizará el día de la reunión técnica En el Salón de usos múltiples de la FESAP.

- El valor de las inscripciones será de USD\$10.00 por atleta.
- Y de \$25.00 por País.
- Deberán ser cancelados en el congresillo técnico, el día miércoles 8 de diciembre a las 9:00 a.m.

## CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE



### - **Accidentes**

La Confederación Centroamericana de patinaje y la Federación Salvadoreña de Patinaje, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, lo que proporcionará el Comité Organizador será primeros auxilios.

### - **Categorías y edades**

#### **Categorías y ramas.**

- 9 – 10 años Damas - Varones
- 11 – 12 años Damas - Varones
- 13 – 14 años Damas - Varones
- 15 – 18 años Damas – Varones
- 19 años y más Damas – Varones

### **Edades de competencia**

Reglamento general CIC ART. 42. Todos los límites de edad establecidos en el presente reglamento se considerarán a 31 de diciembre Del año de la competición. La edad se establece así: el año de la competencia menos el año de nacimiento, no se tomará en cuenta el mes. Anexamos tabla guía de categorías 2021.

### - **Autoridades del evento**

La máxima autoridad en juzgamiento será el juez árbitro internacional nombrado por la **CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE**.

La máxima autoridad disciplinaria será el tribunal deportivo del evento.

La máxima autoridad organizativa del evento será la Confederación Centroamericana de Patinaje, a través de su presidente **ING. JOSÉ RAFAEL MEJIA**

Solamente la comisión técnica podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

La máxima autoridad Técnica es el delegado de la **CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE**.

### **Programación**

## CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE



Anexamos programa de competencia.

### - **Premiación y puntuación**

Se entregarán medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres primeros patinadores en cada prueba. El país campeón se definirá quien obtenga el mayor número de medallas de oro si existe empate se tendrá en cuenta el mayor número de medallas de plata y si persiste el empate se tendrán en cuenta las medallas de bronce, Trofeo al país Campeón, al Sub-Campeón y al tercer lugar.

A la premiación de este evento, los deportistas no podrán presentarse con gorras, gafas o cualquier otra indumentaria. Deberán presentarse con el enterizo oficial y sus patines de competencia.

### - **Obligaciones de los Organizadores del Evento.**

Los organizadores deberán suministrar hidratación, ambulancia a los atletas y honorarios a los jueces del evento que sean asignados por la **CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE.**

### - **Sanciones disciplinarias**

Serán de total autonomía del comité disciplinario del evento.

### - **Reclamaciones.**

Toda reclamación que se haga deberá ser únicamente por llegadas y deberá ser diligenciada por escrito por el delegado de la Federación o Asociación con un límite 15 minutos después de haberse oficializado el resultado y tendrá un costo de USD \$100.00 en caso de ser favorable al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a fondos de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE PATINAJE.**

### - **Casos no previstos**

Los casos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión Técnica en lo que respecta a decisiones técnicas y en lo administrativo al comité organizador.

- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Salvador el día dos (2) del mes de Julio del 2021.

# CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE PATINAJE



**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jose Rafael Mejia'.

**Ing. Jose Rafael Mejía**  
**Presidente CONCAPAT**